



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 245/2020-CI

SALTA, 10 de noviembre de 2020

### VISTO:

La Resolución N° 238/20-CI mediante la cual se aprueba el Acta con los ganadores del Concurso de Videos de Divulgación en el marco de las **"Jornadas de Cel del CIUNSa"** y se establece que el reconocimiento económico para cada Categoría (Grado y Posgrado) es de \$10.000 (pesos, diez mil) al 1<sup>er</sup> Lugar y \$5.000 (pesos, cinco mil) al 2<sup>do</sup> Lugar, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Antonela Zigolo solicita un adelanto del reconocimiento económico correspondiente al 1° Lugar de la Categoría de Posgrado, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos) para abonar su inscripción al Congreso SAIB-SAMIGE 2020.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

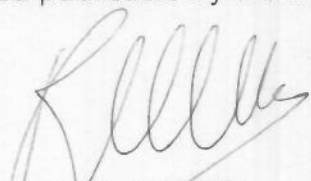
### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

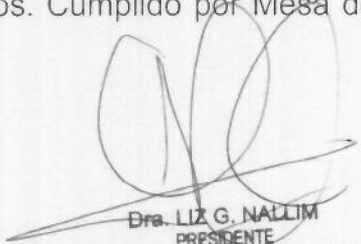
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. María Antonela Zigolo - DNI N° 31.242.125, un adelanto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos), correspondiente al reconocimiento económico correspondiente al 1° Lugar de la Categoría de Posgrado, establecido por Resolución N° 238/20-CI.

ARTÍCULO 2°.- Depositar el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos) en la Cuenta 209-378711/1 - CBU N° 0720209688000037871118, perteneciente a la Dra. María Antonela Zigolo – CUIT/CUIL 27-31242125-4.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa